

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 10319** *ELECTROLUX ESPAÑA, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*ELECTROLUX HOME PRODUCTS ESPAÑA, S.A.U.*  
*ELECTROLUX HOME PRODUCTS OPERATIONS ESPAÑA, S.L.U.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Anuncio de fusión por absorción.

El socio único de Electrolux España, S.A.U., con fecha 31 de octubre de 2015, aprobó la absorción de las sociedades Electrolux Home Products España, S.A.U. y Electrolux Home Products Operations España, S.L.U., por parte de la primera de las compañías citadas que adquiere, por sucesión universal, el patrimonio de las absorbidas, que se extinguen, sin necesidad de ampliar el capital social. La fusión se aprueba con arreglo al Proyecto depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 25 de junio de 2015, siendo el Balance de Fusión el cerrado a 31 de diciembre de 2014, debidamente auditado. Por tratarse de una fusión por absorción de sociedades íntegramente participadas es de aplicación lo previsto en el artículo 49 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Se deja constancia del derecho que asiste a los acreedores sociales de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Fusión, así como del derecho de oposición que les corresponde con arreglo a lo establecido en los artículos 43 y 44 de la mencionada Ley de Modificaciones Estructurales.

Madrid, 31 de octubre de 2015.- La Secretaria del Consejo de Administración de la sociedad absorbente y de las dos sociedades absorbidas, María Pinto Ruiz.

**ID: A150047896-1**